



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-002-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES
DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **23** DE **FEBRERO** DE **2023**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSÉ ANTONIO TORRES NÚMERO 661, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890, EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE **FALLO** A LA PRESENTE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL PUNTO 5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, SUBNUMERAL 5.3. EMISIÓN DEL FALLO, DE LA CONVOCATORIA. -----

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA **LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA ESTE ACTO, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 5., SUBNUMERAL 5.4, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. -----

LA PRESIDENTA DEL ACTO, ES ASISTIDA POR EL **LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, COMO ÁREA CONTRATANTE, ASÍ COMO EL **LIC. ERNESTO ESCAMILLA JIMÉNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, COMO ÁREA TÉCNICA. -----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. HUGO MUNIVE LARA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS Y POR LO QUE SE REFIERE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL **C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY Y 45, DE SU REGLAMENTO, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO. -----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET) DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE REVISADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR EL **LIC. ERNESTO ESCAMILLA JIMÉNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, COMO ÁREA TÉCNICA, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-002-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

		SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.		INGENIERÍA INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V.		SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.		INGENIERÍA MÁS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.		CAVSA MCL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
6.1 INCISO A	FORMATO DE ACREDITACIÓN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. ANEXO 9.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO B	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE EL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO C	LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO D	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, O CÉDULA PROFESIONAL).	S		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO E	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. ANEXO 6.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO F	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 7.	SI		SI		SI		NO		SI		SI		SI	
6.1 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE TAMAÑO DE LA EMPRESA. ANEXO 10. -CONSTA DE DOS HOJAS-	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO H	EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO I	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO J	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. ANEXO 12.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	

[Handwritten signatures and initials]





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-002-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

6.1 INCISO K	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL GIRO COMERCIAL QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DEL MISMO COMO LO SEÑALA EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS, PARA LA PRESTACIÓN DE ÉSTE. DEBERÁ ANEXAR ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO L	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS. ANEXO 13.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO M	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR (SEÑALAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), PARA ESTA CONTRATACIÓN ES PÚBLICA, POR LO QUE NO ESTA CONSIDERADA DENTRO DEL TÍTULO CUARTO CAPÍTULOS II Y III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO, APLICABLE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA NUEVA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE MAYO DE 2016. EL NO PRESENTAR DICHA CARTA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DEL LICITANTE, PERO SE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. (ANEXO 14).	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO N	CONFIDENCIALIDAD. EL LICITANTE SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ANEXO 15.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO O	PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE EMITIDO POR EL SAT DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADA EN EL DOF EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6.1 INCISO P	PRESENTAR ACREDITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	SI		NO VIGENTE		NO VIGENTE		SI		SI		NO VIGENTE	SI

2023
Francisco VILA



REGISTRO AGRARIO NACIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-002-2023
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

6.1 INCISO Q	PRESENTAR ACREDITACIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INFONAVIT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA CUAL PODRÁN OBTENER EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL PORTAL INSTITUCIONAL EN LA LIGA www.infonavit.org.mx , DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LAS QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL 2017.												NO POSITIVA, PRESENTA ADEUDOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6.1 INCISO R	ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL "MANIFIESTO QUE PODRÁN FORMULAR LOS PARTICULARES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" Y "MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS", QUE PODRÁN FORMULAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA https://manifiesto.funcion publica.gob.mx . LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CON UN MÁXIMO DE ANTIGÜEDAD DE TRES MESES A PARTIR DE LA PUBLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6.1 INCISO S	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PERSONA DESIGNADA PARA LA CARGA DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET, CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA POR EL SAT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6.1 INCISO T	PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONA EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6.1 INCISO U	DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE ANEXO 5, QUE SE LE OTORQUE O EN SU CASO PODER NOTARIAL CON EL QUE SE ACREDITE QUE CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LOS LICITANTES, SE DESPRENDE QUE LAS EMPRESAS, **5. SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. Y 7. CAVSA MCL, S.A. DE C.V.**, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LOS NUMERALES "6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" Y "6.4 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR", SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL **6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN**, DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

"6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU



[Handwritten signatures and initials]



REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-002-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

DESECHAMIENTO, ESTO ÚLTIMO TAMBIÉN SUCEDERÁ SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES." -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE A LA LETRA DICE:

"A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXPRESADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE ESTA CONVOCATORIA.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE."-----

RESPECTO AL LICITANTE **1. SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.**, PARA EL NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO Q)**, PRESENTA LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, CON FECHA DE EMISIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2023, EN LA QUE SE INDICA QUE TIENE ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT, LOS CUALES TIENEN EL CARÁCTER DE FISCALES, YA QUE HA INCUMPLIDO EN LOAS OBLIGACIONES PATRONALES, POR LO CUAL, NO ESTA EMITIDA EN SENTIDO POSITIVO. -----

EL LICITANTE **2. INGENIERÍA INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, PARA EL NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO P)**, PRESENTA LA ACREDITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON FECHA DE EMISIÓN DE 08 DE FEBRERO DE 2023, MISMA EN LA QUE SE ESTABLECE UNA VIGENCIA HASTA EL 08 DE FEBRERO DE 2023, 23:59:59, Y LA FECHA DE ENVÍO DE ESTA DOCUMENTAL DE ACUERDO AL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET POR PARTE DEL LICITANTE FUE EL **20 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 12:20**, POR LO CUAL, A LA HORA DE ENVÍO YA SE ENCONTRABA **VENCIDA** LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. -----

EL LICITANTE **3. EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, PARA EL NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO P)**, PRESENTA LA ACREDITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON FECHA DE EMISIÓN DE 14 DE FEBRERO DE 2023, MISMA EN LA QUE SE ESTABLECE UNA VIGENCIA HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2023, 23:59:59, Y LA FECHA DE ENVÍO DE ESTA DOCUMENTAL DE ACUERDO AL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET POR PARTE DEL LICITANTE FUE EL **16 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 16:17**, POR LO CUAL, A LA HORA DE ENVÍO YA SE ENCONTRABA **VENCIDA** LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. -----

EL LICITANTE **4. GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V.**, PARA EL NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO F)**, -----



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-002-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, PRESENTA MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTO TAMBIÉN SE PUEDE CORROBORAR CON EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET POR PARTE DEL LICITANTE, EN EL QUE SE DESPRENDE EN LA COLUMNA DE "NOMBRE" DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, PERO EN LA COLUMNA DE "NOMBRE DEL ARCHIVO" SE INDICA 50 Y 60.pdf. POR LO QUE NO PRESENTA EL INCISO F), DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. -----

EL LICITANTE **6. INGENIERÍA MÁS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, PARA EL NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO P)**, PRESENTA LA ACREDITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON FECHA DE EMISIÓN 08 DE FEBRERO DE 2023, MISMA EN LA QUE SE ESTABLECE UNA VIGENCIA HASTA EL 08 DE FEBRERO DE 2023, 23:59:59, Y LA FECHA DE ENVÍO DE ESTA DOCUMENTAL DE ACUERDO AL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET POR PARTE DEL LICITANTE FUE EL **21 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 9:34**, POR LO CUAL, A LA HORA DE ENVÍO YA SE ENCONTRABA **VENCIDA** LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. -----

EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES **1. SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V., 2. INGENIERÍA INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., 4. GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V. Y 6. INGENIERÍA MÁS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLIERON CON EL 100% DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO **6.1** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, MOTIVANDO SU DESECHAMIENTO, POR LO TANTO, SE **DESECHAN** LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, AL **NO CUMPLIR** CON TODOS LOS REQUISITOS ANTES CITADOS. -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL **10.1. PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO**, 1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: -----

"SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- I. *NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.*
- II. *COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO SOLICITADO.*
- III. *NO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MÁS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.*
- IV. *CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS APLICABLES DE SU REGLAMENTO."* -----



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**



REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-002-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

EVALUACIÓN TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ERNESTO ESCAMILLA JIMÉNEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGFA/DRMSG/DSM/037/2023, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA EL ANÁLISIS A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V., "INGENIERIA, INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCION,S.A. DE C.V.", "EQUIPOS Y CLIMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.", "GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V.", "SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.", "INGENIERIA MAS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.,"CAVSA MCL S.A DE C.V, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

*Derivado de la revisión y análisis de las proposiciones técnicas, se determinó que las empresas: "SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.", "INGENIERIA, INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCION,S.A. DE C.V.", "EQUIPOS Y CLIMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.", "GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V.", "SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.", "INGENIERIA MAS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.,"CAVSA MCL S.A DE C.V.", **cumplen** con todos los aspectos técnicos señalados en el anexo técnico objeto del procedimiento antes señalado."*

DESCRIPCIÓN	SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.	INGENIERIA, INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCION,S.A. DE C.V.	EQUIPOS Y CLIMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V.	SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.	INGENIERIA MAS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CAVSA MCL S.A DE C.V.
6.2 INCISO A: PRESENTAR 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUYA PRESTACIÓN DE SERVICIO SEA SIMILAR AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO B: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES SI SE COMPRUEBA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO C: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO D: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO E: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO F: PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-002-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE DESPRENDE QUE LAS EMPRESAS: **1. SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V., 2. INGENIERIA, INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., 3. EQUIPOS Y CLIMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., 4. GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V., 5. SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V., 6. INGENIERIA MAS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. Y 7. CAVSA MCL, S.A. DE C.V.,** CUMPLEN CON EL 100% DE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL **6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES,** SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL **6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN,** DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

"6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, ESTO ÚLTIMO TAMBIÉN SUCEDERÁ SI SE COMPROBABA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES." -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE A LA LETRA DICE:

"A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXPRESADOS EN LOS NUMERALES **6.1, 6.2 Y 6.3,** DE ESTA CONVOCATORIA.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIEN POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **ANEXO 22** DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA **BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE."** -----

COMO SE DESPRENDE DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LAS EMPRESAS QUE CUMPLEN CON EL 100% DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES **6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, 6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES,** SON **5. SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. Y 7. CAVSA MCL, S.A. DE C.V.,** POR LO CUAL, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-002-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PROCEDIÓ A REVISAR LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

5. SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

EJERCICIO	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
2023 (marzo - diciembre)	UNICA	Servicio	Mensual	10	\$57,750.00	\$577,500.00	\$92,400.00	\$669,900.00

7. CAVSA MCL, S.A. DE C.V.

EJERCICIO	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
2023 (marzo - diciembre)	UNICA	Servicio	Mensual	10	\$75,700.00	\$757,700.00	\$121,120.00	\$878,820.00

DE ACUERDO AL MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA POR PARTE DEL LICITANTE **7. CAVSA MCL, S.A. DE C.V.**, SE HACE CONSTAR QUE ÉSTE, REBASA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE SE CONSIDERA UN PRECIO NO ACEPTABLE; Y SE **DESECHA** LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CAVSA MCL, S.A. DE C.V.** -----

CONSIDERANDO QUE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOLICITADAS Y HABIENDO OFERTADO UN **MENOR PRECIO**, ÉSTE RESULTA **CONVENIENTE**, Y EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 6 Y 7, DE LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-002-2023**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL". -----

POR LO ANTERIOR Y A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ES **ACEPTABLE**, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. -----

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE: -----





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-002-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

FALLO

UNA VEZ EFECTUADA LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, A LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA **SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA CONTRATANTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, POR LO QUE LA PROPUESTA RESULTA **SOLVENTE** DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA, LA CUAL SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

"A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXPRESADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4, DE ESTA CONVOCATORIA.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIEN POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.

*C) LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA **BINARIO** "CUMPLE/NO CUMPLE."*

EN CONCLUSIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 6 Y 7 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN CITADA AL RUBRO PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL", SE ADJUDICA A LA EMPRESA: **SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**

POR UN MONTO DE **\$577,500.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LO CUAL:

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EL DÍA LUNES **27 DE FEBRERO DE 2023**, A LAS **11:00 HORAS** EN LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: JOSÉ ANTONIO TORRES 661, 2º PISO, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO.

SE PODRÁ SOLICITAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO A LA EMPRESA ADJUDICADA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE FORMALIZARÁ CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL CONTRATO SIGUIENTE:





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-002-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

NÚMERO DE CONTRATO **RANC/DGFA/DRMSG/007/2023**.

EL OBJETO DEL CONTRATO ES EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL."

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **01 DE MARZO DE 2023** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2023**.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO A FIRMAR EL CONTRATO **DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO**, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ÉSTA ÚLTIMA DE ACUERDO AL ANEXO 2. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2022, POR UN MONTO DE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), MISMA QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE **\$57,750.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, OBLIGACIÓN GARANTIZADA QUE SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS: <http://compranet.hacienda.gob.mx> Y <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php>.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS **12:30** HORAS DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA .

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	

Handwritten marks and initials on the right side of the page.





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-002-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

ÁREA CONTRATANTE	
LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ÁREA TÉCNICA	
LIC. ERNESTO ESCAMILLA JIMÉNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. HUGO MUNIVE LARA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B	

